CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 34
Gestión Ambiental

DEL 28 DE ENERO DE 2026 AL 27 DE FEBRERO DEL 2026

PEREIRA

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

CONTENIDO

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. 3
1.2. INTRODUCCIÓN 3
1.3. OBJETIVOS 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
1.4. NORMATIVIDAD 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION 5
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION 6
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

1.1. COMPONENTES GENERALES.

1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada en el periodo ejecutado, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.
2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.

8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía
9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.

Se lleva a cabo capacitación ambiental al personal de obra.

Las inducciones al personal de obra son reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se reporta la siguiente capacitación en el periodo ejecutado.

Actividad	Ubicación	Nombre	Fecha	Participantes
Capacitación	HACP	Capacitación ambiental al personal en Cuidado zonas de protección y adecuada separación RS Y RCD	25/02/2026	11



1. Capacitación ambiental



Foto 2-3. Cartelera ambiental

Se mantiene instalada y en adecuado estado la cartelera ambiental ubicada en el campamento de obra, la cual permanece visible para el personal. Esta es actualizada periódicamente mediante la inclusión de mensajes y material informativo relacionados con la protección del medio ambiente y el adecuado manejo de los residuos generados en la obra.

De igual manera, se continúa con la implementación de señalización ambiental en el campamento de obra y en las baterías sanitarias, orientada a promover el uso eficiente y el ahorro de recursos como el agua y la energía.

Así mismo, se cuenta con el acompañamiento y seguimiento permanente por parte del asesor ambiental de la interventoría, así como con la supervisión ambiental ejercida por la EDUR, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal

Durante el periodo evaluado se continúa con la operación de la maquinaria previamente reportada en obra, la cual ha presentado un adecuado desempeño operativo para el desarrollo de las actividades programadas. Así mismo, se cuenta con la correspondiente hoja de vida de la maquinaria, donde se registran los aspectos relacionados con su identificación,

mantenimiento y control operativo, como soporte del adecuado manejo de los equipos utilizados en el proyecto.

Equipo	Marca	Observación
Excavadora	SANY	Se anexa hoja de vida Finalizando el periodo la misma es retirada

Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.

Durante la ejecución del proyecto se ha garantizado que los materiales utilizados en obra provengan de proveedores que cuentan con los respectivos permisos ambientales para la extracción y comercialización de materiales pétreos, así como con la autorización para la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) en sitios debidamente autorizados.

En este sentido, se realizó la verificación y recopilación de la documentación correspondiente a los proveedores vinculados al proyecto, constatando que estos cuentan con licencia ambiental y registro minero vigentes. En informes anteriores se presentó el certificado de procedencia de los materiales pétreos emitido por la empresa Agregados de Occidente, como soporte del origen legal del material suministrado.

Para el periodo evaluado, en el marco de las actividades de adecuación de la vía de acceso al Hospital de Alta Complejidad, se ha empleado material pétreo suministrado por la cantera J&L Travesías, adjuntando los respectivos soportes documentales que acreditan su procedencia.

Previamente se contó con la siguiente documentación.

Empresa	Resolución Licencia Ambiental
Agregados de Occidente	Licencia Ambiental No. 1266 del 2007
J&L Cantera travesías	Licencia Ambiental No. 2778 del 2014

Empresa	Cantidad certificada	
	Tipo de material	**Cantidad en m3**
Agregados de Occidente	Arena para concreto	96
	Sub base granular	48
	Triturado 1/2	32
	Triturado 3/4	32

Empresa	Soportes
Maderas y materiales Jaramillo	**Libro de registro de productos forestales entregado previamente** **Se anexa factura de madera**

De igual manera, se continúa realizando control sobre las condiciones de almacenamiento de los materiales que ingresan a la obra, garantizando su adecuada organización y disposición en las áreas destinadas para tal fin. Los materiales se almacenan de forma ordenada, evitando el contacto directo con el suelo y, en algunos casos, se ubican en el área de sótano, lo que permite su protección frente a las condiciones climáticas. Las zonas de acopio definidas no

generan interferencias con la movilidad vehicular ni peatonal en el área de influencia del proyecto.






Fotografía 4-5-6-7. Almacenamiento de materiales

Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios

Durante el mes de febrero del presente año se continuó con la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios generados en la obra, la cual se realiza a través del gestor autorizado Atesa de Occidente S.A. E.S.P. Esta entidad dispone en el proyecto un contenedor destinado

exclusivamente al acopio temporal de dichos residuos, los cuales son recolectados de manera periódica los lunes, miércoles y viernes. La disposición final se realiza en el Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia, municipio de Pereira, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

Adicionalmente, se mantienen en la obra los puntos ecológicos, respecto al punto de acopio el mismo se está reacomodando ya que en la zona donde se encontraba previamente se iniciarán labores por parte de otro contratista. Así mismo, estos espacios cuentan con la respectiva señalización, con el fin de promover la correcta separación y manejo de los residuos generados en el proyecto.

De igual manera, se deja constancia de que en febrero del año 2025 se realizó el retiro de material no susceptible de aprovechamiento (superboard, icopor, plásticos contaminados con tierra, entre otros), mediante una recolección especial efectuada por el gestor autorizado Aseo Plus. Este registro se incluye como dato de referencia de las gestiones realizadas previamente en el proyecto, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disposición final que respalda la trazabilidad de la gestión efectuada.

GESTOR	CANTIDAD (Ton)	Periodo
Aseo Plus (no susceptibles de aprovechamiento)	1,42 ton	Febrero 2025

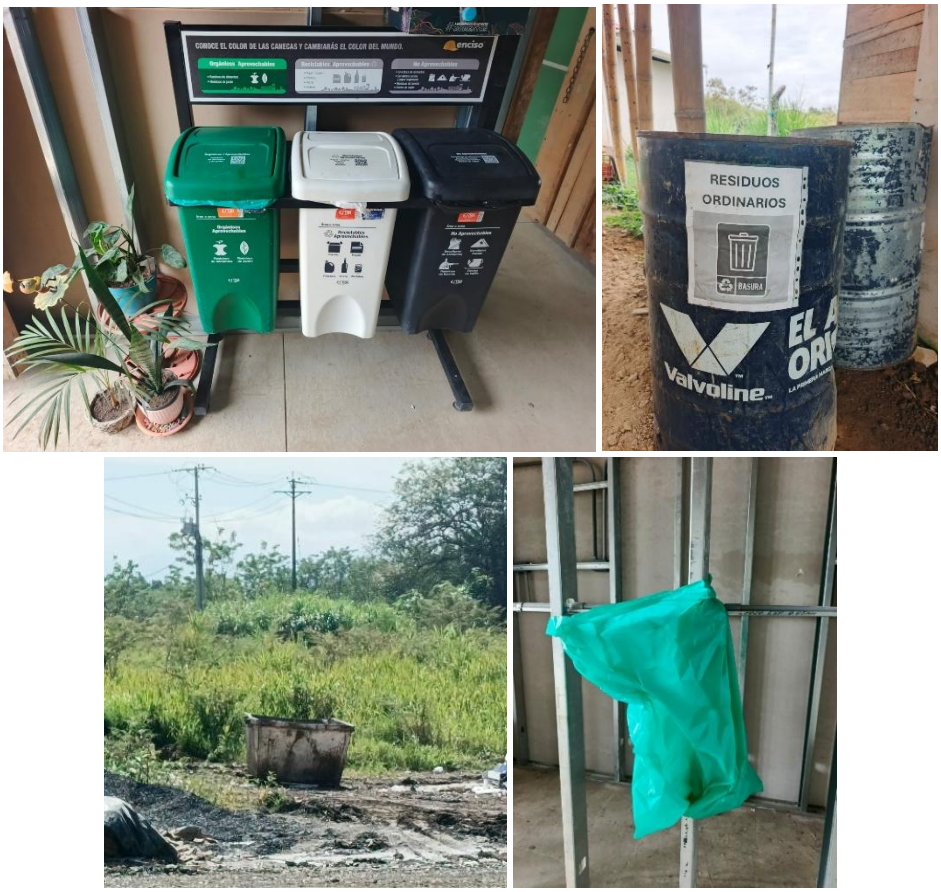


Foto 8-9-10-11. Manejo de residuos sólidos

Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos

A la fecha, no se han generado residuos peligrosos ni especiales asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto. Los productos que podrían requerir un manejo diferenciado han sido administrados directamente por los subcontratistas encargados, garantizando su adecuada gestión conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, el campamento de obra cuenta con un kit de control de derrames disponible para su uso en caso de presentarse alguna eventualidad.

Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de RCD

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 33.644 m3 de material sobrante de excavación, en donde se tienen viajes internos y externos.

Como antecedentes de obra, en periodos anteriores, se llevó a cabo retiro de RCD tipo pétreo por parte de Ecogestión, el cual es gestor autorizado de CARDER. Se aclara que a pesar de que los viajes previamente fueron contabilizados en m3, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 1257-2021, los certificados emitidos bajo el anexo 2 deben ir con la cantidad en toneladas, por lo que se anexan los respectivos certificados con las cantidades, y se actualiza el cuadro con las cantidades certificadas.

Durante el periodo no se ha llevado a cabo retiro de material adicional al reportado previamente.

Adicional, previamente se llevó a cabo una aclaración respecto al consolidado de retiro de material sobrante, presentado una actualización sobre el cuadro de material de excavación y descapote, ya que, no se tenía el dato de reporte de cantidades consolidadas actualizado, toda vez, que en el informe No. 6 se anexaron varios certificados consolidados que no fueron previamente reportados en el presente cuadro, de igual manera, se aclara que las cantidades a la fecha se encuentran avaladas y soportadas mediante topografía, y son acordes a las cantidades reportadas en actas, las cuales cuentan con el seguimiento y verificación del área técnica.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3-Ton)	Periodo
Montevalo	5.348 -3016 m3	Junio-Julio 2023
Montevalo	6.767 m3	Agosto 2023
Montevalo	5.020 m3	Septiembre 2023
Montevalo	1.775-389 m3	Octubre 2023
Montevalo	3.027 m3	Noviembre 2023
Montevalo	2.287 m3	Diciembre 2023
No se lleva a cabo retiro	0	Febrero 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Marzo 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Abril 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Mayo 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	88.2 toneladas	Junio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	126 toneladas	Julio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	63 toneladas	Agosto 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	12.6 toneladas	Septiembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Octubre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Noviembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Diciembre 2024
No se llevó a cabo retiro	0	Enero 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Febrero 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Marzo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Mayo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Junio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Julio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Agosto 2025

No se llevó a cabo retiro	0	Septiembre 2025
Atesa	674 toneladas	Octubre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Noviembre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Diciembre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Enero 2026
No se llevó a cabo retiro	0	Febrero 2026

En el marco de la gestión de residuos generados en obra, previamente se realizó la reutilización de casetones de icopor provenientes de las actividades constructivas. Posteriormente, estos elementos fueron entregados al proveedor para su respectivo proceso de aprovechamiento, promoviendo así la reducción en la disposición final de este tipo de material.

A la fecha, se cuenta con los certificados de aprovechamiento correspondientes, los cuales fueron suministrados por el subcontratista DIM, como soporte documental de la gestión realizada y de la adecuada trazabilidad en el manejo de este residuo.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)	Periodo
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	290 kg	Abril 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	580 kg	Noviembre 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	308 kg	Mayo 2025 Se aporta en el mes de julio



Fotografía 12-13. Retiro de madera

Durante el periodo se llevó a cabo entrega de material aprovechable a gestores autorizados de CARDER, los mismos serán programados para retiro en el próximo periodo.

GESTOR AUTORIZADO	Cantidad (Ton)	Certificado	Periodo
Reproambi	0,340 toneladas chatarra	Se anexa	Enero 2024
Aseo Plus	3.3 toneladas Madera	Se anexa	Febrero 2024
Metales y aprovechables Ramirez S.A.S.	850 kilogramos (retiro de chatarra)	Se anexa	Marzo 2024
ATESA de Occidente	16, 12 toneladas de RCD pétreo	Se anexa	Abril 2024
Icopores de Occidente SAS	290 kg de Icopor	Se anexa	Abril 2024
Reproambi	0.645 Toneladas (chatarra, pvc, cartón)	Se anexa	Mayo 30 2024
Ecogestión	21 m3 Madera	Se anexa	Junio 2024
Reproambi	0,69 toneladas (chatarra, pet, cartón)	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	2.7 ton madera	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	14 m3 madera	Se anexa	Agosto 2024
Ecogestión	7 m3 madera		Septiembre 2024

	(Se certifican 2.83 toneladas de madera mediante anexo 2 del formato de RCD)		
Reproambi	0.74 toneladas (chatarra, cartón)	Se anexa	Septiembre 2024
Ecogestión	1,36 toneladas	Se anexa	
Reproambi	0.34 toneladas (chatarra)	Se anexa	Octubre 2024
RIA	1,270 toneladas de chatarra 0,028 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Noviembre 2024
Ecogestión	1,29 toneladas de madera	Se anexa	
RIA	0.9 toneladas de chatarra 0,020 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Diciembre 2024
Ecogestión	2,47 toneladas de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Enero 2025
RIA	0.978 toneladas de chatarra	Se anexa	Febrero 2025
Ecogestión	Se lleva a cabo 2 viajes de madera	Pendiente	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Marzo 2025
RIA	0,482 ton (chatarra y PCV)	Se anexa	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Mayo 2025
RIA	0,405 Ton de chatarra	Se anexa	Junio 2025
Ecogestión	14m3	Pendiente	Julio 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Agosto 2025

No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Septiembre 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Octubre 2025
RIA	0,361 Ton de chatarra	Se anexa	Noviembre 2025
Jacome	14m3 de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Diciembre 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Enero 2026
RIA	0,177 Ton de chatarra	Se anexa	Febrero 2025
FUNDACIÓN ONG SAN MIGUEL	1,023 Ton de chatarra	Se anexa	
Jacome	14m3 de madera	Se anexa vales, pendiente certificado	



Fotografía 14-15-16. Retiro de chatarra

Previamente se recibe oficio de observaciones del informe trimestral No. 5, se adelanta la gestión correspondiente tanto con la empresa Icopores de Occidente como con el contratista DIM para completar la información requerida para responder dicho requerimiento. Adicionalmente, se lleva a cabo la radicación del informe trimestral No. 6 de RCD ante la CARDER.

Tramite	Radicado No.	Estado
Radicado anexo 1 resolución 1257-2021-CARDER	9728 del 10 de mayo de 2024	Se recibe aprobación el 18 de junio
Concepto técnico aprobación plan de manejo de RCD No. 2120	No. 2120 de 18 de junio de 2024	Se aprueba el plan de manejo de RCD

Oficio remisorio de concepto técnico aprobatorio del plan de manejo de RCD	No. 14717 del 18 de junio de 2024	Se remite oficio con concepto técnico de aprobación del plan de manejo de RCD
Oficio observaciones visita de seguimiento	No. 188851 del 25 de julio	Se cuenta con acta de visita el 17 de julio -2024 donde se dejan las observaciones que son plasmadas en el oficio recibido.
Radicado informe trimestral No. 1 de RCD (julio -agosto-septiembre)	No. 20335 del 13 de septiembre de 2024	Se da cumplimiento al informe trimestral de RCD
Oficio observaciones informe trimestral de RCD	No. 28076 del 10 de octubre de 2024	Respondiendo al oficio CIAC-325- Radicado No. 20335. Pendiente de respuesta.
Respuesta observaciones informe trimestral RCD No. 1	No. 25021 del 07 de noviembre de 2024	Respondiendo a oficio recibido No. 28076 del 10 de octubre de 2024
Radicado informe trimestral informe trimestral no. 2 de RCD (octubre-noviembre-diciembre)	No.2748 del 12 de febrero de 2025	Se radica por parte de la interventoría para su posterior radicación en CARDER. A la espera de observaciones.
Oficio respuesta a entrega de reporte trimestral RCD No. 2, Radicado No. 2748	No. 6234 del 26 de marzo de 2025	Se llevan a cabo observaciones del informe trimestral de RCD No. 2
Respuesta a informe trimestral radicado 11371 del 26 de mayo de 2025	No. 14682 del 05 de junio de 2025	Se reciben observaciones de los informes trimestrales No. 2 y No. 3
	Radicado No. 13322-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.2 subsanado

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

La interventoría lleva a cabo la respuesta del informe No. 2 y No. 3 mediante los siguientes radicados	Radicado No. 13320-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.3 subsanado
Radicado informe trimestral No. 4 de RCD (abril, mayo, junio 2025)	CARDER No.20250814-18092-E del 14 de agosto de 2025	Se radica por parte de la interventoría. A la espera de observaciones.
Visita de seguimiento CARDER de RCD	Acta de visita No. 118041 del 18 de septiembre de 2025	Se recibe visita de seguimiento a la implementación de RCD.
Observaciones informe trimestral No. 4	Oficio recibido No. 26647 de 27 de agosto de 2025	Se adelanta la respuesta de dicho requerimiento al igual que se elabora el informe trimestral No. 5 para ser radicado ante CARDER.
Respuesta observaciones Informe trimestral No. 4	Radicado No. 25952 del 14 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Radicado informe trimestral No. 5 de RCD (Julio- agosto-septiembre 2025)	Radicado No. 26189 del 19 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Respuesta a al radicado R- 26189 de 2025. Informe trimestral de implementación del PMA de RCD, Julio a septiembre de 2025	No de Oficio 40465 del 09 de diciembre de 2025	Observaciones informe trimestral No. 5. Pendiente respuesta en informe trimestral No. 6
Radicado informe trimestral No. 6 de RCD (Octubre-noviembre-diciembre 2025)	Radicado No. 20260211-2841-E del 11 de febrero de 2026	Se radica por parte de la interventoría. No se han recibido observaciones.

Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas

Para el periodo evaluado no ha sido necesario realizar monitoreos de control de ruido en la zona de influencia del proyecto, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas no han generado niveles de emisión que requieran este tipo de mediciones.

Así mismo, no se han recibido ni registrado quejas asociadas a ruido por parte de la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.

De igual manera, se verifica el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal que desarrolla actividades en obra. Adicionalmente, se mantiene la prohibición de realizar quemas a cielo abierto dentro del área del proyecto, en cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.



Foto 17. Protección de materiales

Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

Durante el desarrollo de las actividades de obra se realiza seguimiento al uso adecuado del recurso hídrico, promoviendo su aprovechamiento eficiente y responsable.

El suministro de agua potable para las labores del proyecto continúa siendo proporcionado por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, lo que garantiza que el recurso utilizado cumpla con las condiciones de calidad requeridas.

Asimismo, se realizan inspecciones periódicas en campo para verificar el adecuado estado de las redes provisionales de abastecimiento, mediante la revisión de mangueras y conexiones, con el fin de prevenir fugas. En caso de identificarse alguna anomalía, se solicita la implementación inmediata de las acciones correctivas correspondientes.

Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos

Se continúa utilizando las baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, así como seis (6) baños portátiles ubicados en el campamento de obra y un orinal corrido, todos destinados al uso del personal operativo y administrativo. Se continúa llevando a cabo el mantenimiento periódico de las mismas, garantizando que se encuentren limpias y en buenas condiciones.

En cuanto al tanque séptico, previamente fue realizado mantenimientos preventivos al pozo séptico, contando con la debida certificación de dichas actividades. El día 2 de julio de 2025, se ejecutó el mantenimiento del tanque séptico por parte del proveedor ICSA S.A., mediante personal técnico idóneo. La actividad se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos y a la fecha se encuentra en trámite la entrega del certificado oficial correspondiente.

A continuación, se relaciona la información consolidada de los mantenimientos realizados al sistema sanitario y sus respectivos soportes:

GESTOR AUTORIZADO	CANTIDAD	CERTIFICADO	FECHA MANTENIMIENTO
ICSA SAS	7.000 litros	Se anexa previamente	Marzo 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Se anexa certificado e informe técnico de mantenimiento	Octubre 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Pendiente certificado	Julio 2025



Fotografía 18-19. Baños para uso de personal

En relación con los cuerpos de agua ubicados dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto, durante el periodo evaluado no se evidenciaron afectaciones, manteniéndose el respeto por las zonas de protección establecidas.

Para el presente mes no se ejecutaron nuevas actividades en el área asociada al permiso de ocupación de cauce, conservándose las condiciones previamente reportadas en el periodo anterior. No obstante, se recibió visita de seguimiento por parte de la autoridad ambiental

CARDER, durante la cual se verificaron las obras construidas en el sector. Como resultado de dicha visita, se suscribió el acta correspondiente, la cual se adjunta como soporte en los anexos del presente informe.

Tramite	Resolución	Estado
Prorroga ocupación de cauce	No. 0636 del 26 de febrero 2025	Prorrogado

Permiso Ocupación de Cauce					
Aprobación de Diseños, Planos y Plan de Construcción y Operación			SI		
Aprobación de Obras, Trabajos e Instalaciones (Obras construidas según los diseños aprobados)			NO		
Tipo de Ocupación			Permanente		
Nombre del Cauce Afectado	Coordenadas de la Ocupación de Cauce		Tipo de Obra	Área de Ocupación (m²)	Vigencia del Permiso
	Norte	Este			
Humedal NN	1022802	1139864	Construcción de **Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Humedal NN – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	25	
Drenaje Intermitente 4 A	1022836	1140123	Construcción de **Dos (2) Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Intermitente 4 A – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	50	**Plazo para Construcción 2 Años**
	1022830	1140155			
Drenaje Intermitente No 17	1022802	1139864	**suelos de protección Drenaje Intermitente No 17 – Eje No 4 K0+360 AL K0+390,90** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 30,90 m de largo * 12 m de ancho	370,8	Ocupación permanente
Humedal NN Margen Derecha	1022833	1139857	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+173,90 AL K0+185,05 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Derecha** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 11,16 m de largo * 12 m de ancho	133,92	
Humedal NN Margen Izquierda	1022790	1139866	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+100 AL K0+142,15 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Izquierda** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 42,15 m de largo * 12 m de ancho	505,8	

- No se han llevado a cabo actividades adicionales en la zona de protección, se verifica periódicamente que la zona se encuentre limpia y libre de RCD.

- Se recibe visita de CARDER, sin embargo, se aclara que parte de las observaciones corresponden al avance de obligaciones correspondientes a la ejecución de otros proyectos que se vienen desarrollando en el área de influencia por parte de otros contratistas, referente a lo relacionado a las labores de la Etapa 1 no se contó con observaciones adicionales.




Foto 20-21. Obras ocupación de cauce y delimitación




Foto 22-23. Visita CARDER

Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.

Durante el periodo evaluado se continuó con la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en los diferentes frentes de obra, con el fin de mantener las áreas de trabajo en condiciones adecuadas de limpieza, organización y seguridad.

En atención a las observaciones y medidas correctivas comunicadas por la interventoría mediante oficio, relacionadas con el manejo de residuos sólidos y Residuos de Construcción y

Demolición (RCD), se reforzaron las acciones orientadas al adecuado manejo, clasificación y disposición de estos residuos en los puntos de acopio definidos.

Así mismo, se contó con el apoyo del maestro de obra y del personal residente para mejorar las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo, se trabaja en reacomodar el punto de acopio, considerando que el área donde se encontraba inicialmente hace parte de la etapa dos del proyecto. Con estas acciones se busca fortalecer las buenas prácticas ambientales en obra y garantizar un manejo responsable de los residuos generados durante las actividades constructivas.



Foto 24-25-26-27-28-29. Orden y aseo

Programa 11. Programa para la conservación del paisaje

En el marco del Programa para la Conservación del Paisaje, durante el periodo evaluado se continuó con el seguimiento a las disposiciones establecidas en la CARDER mediante la Resolución No. 0075 de 2025, orientadas a la compensación ambiental y a la adecuada integración paisajística del proyecto con su entorno.

Aunque durante el mes de febrero no se adelantaron actividades específicas asociadas a la implementación directa de acciones de compensación o recuperación paisajística, desde la interventoría se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas, verificando que las condiciones del área intervenida se mantuvieran estables y sin afectaciones adicionales al paisaje.

De igual manera, se reiteró la importancia de mantener buenas prácticas constructivas en obra, tales como el adecuado manejo de residuos, el orden y aseo en los frentes de trabajo y la correcta disposición de materiales, acciones que contribuyen indirectamente a la conservación de la calidad paisajística del área de influencia del proyecto.

Estas medidas permiten garantizar que las actividades del proyecto se desarrollen en armonía con el entorno, promoviendo la protección del paisaje y aportando a la sostenibilidad ambiental del área intervenida.

Programa 12. Programa de mantenimiento forestal

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0075 del 21 de enero de 2025 expedida por la CARDER, relacionadas con el Plan de Establecimiento y Compensación Forestal del proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad – Cerritos, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero, parágrafos tercero, cuarto y sexto, durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026 no se realizaron actividades adicionales de mantenimiento forestal.

Lo anterior teniendo en cuenta que las labores de mantenimiento previamente programadas, tales como limpia y plateo, control fitosanitario y fertilización, fueron ejecutadas durante el periodo reportado en el mes de enero de 2026, de acuerdo con el cronograma establecido

para el manejo y seguimiento de las áreas de compensación forestal. En este sentido, el próximo ciclo de mantenimiento se encuentra previsto para el mes de abril de 2026.

No obstante, durante el periodo evaluado se mantuvo la verificación general del estado de los individuos forestales establecidos en el área de compensación, con el fin de identificar posibles afectaciones asociadas a factores fitosanitarios, competencia con arvenses o condiciones ambientales que pudieran comprometer su desarrollo. De manera general, los individuos presentan condiciones estables de crecimiento y adaptación al sitio de siembra.

Estas acciones de seguimiento permiten garantizar la adecuada gestión del componente forestal del proyecto y asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad ambiental, manteniendo vigilancia sobre el estado de la compensación hasta la ejecución del próximo mantenimiento programado.

Comunicaciones internas y externas

El siguiente cuadro resume las comunicaciones recibidas por parte del área ambiental contratista:

Comunicaciones recibidas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CIAC-597	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	28-01-2026
CIAC-604	REMISION OFICIO REQUERIMIENTO INFORMES TRIMESTRALES RCD	03-02-2026
CIAC-607	REITERACION REQUERIMIENTO RETIRO MATERIAL ACOPIADO	09-02-2026
CIAC-599	SOLICITUD IMPLEMENTACION MEDIDAS SALIDA Y ENTRADA VOLQUETAS	31-01-2026

Comunicaciones Enviadas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CEHR-831	Respuesta oficio CD-CIAC-INTV-1394-2023-604-2026-Informe trimestral de RCD No. 6 Octubre-Noviembre-Diciembre	06-02-2026

Elaboró,

Luz Piedad Gómez Herrera
Asesora Ambiental.

LISTA DE ANEXOS

1. Informe trimestral de RCD No. 6
2. Certificados aprovechamiento RCD (retiro chatarra RIA y ONG San Miguel)
3. Recibos disposición de madera gestor JACOME
4. Documento maquinaria
5. Documentos cantera
6. Factura maderas Jaramillo
7. Acta de visita CARDER
8. Oficios
9. Capacitación ambiental
10. Radicado informe trimestral No. 6 de RCD ante CARDER
11. Registro fotográfico